

## TRÁMITE DE SOLICITUD DE DERECHOS ARCO

### ÁREA RESPONSABLE:

Dirección General.

### DEPARTAMENTO RESPONSABLE:

Unidad de Transparencia.

### INFORMACIÓN DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO:

El trámite y/o servicio es exclusivo para cualquier ciudadano o derechohabiente que requiera el acceso, rectificación, cancelación u oposición a sus datos personales en posesión del Instituto.

### BENEFICIO PARA EL DERECHOHABIENTE:

Acceder a sus datos personales, la cancelación, rectificación o la oposición al tratamiento de los mismos.

### DOCUMENTO QUE SE OBTIENE:

En el caso de acceso a datos personales, de ser procedente la solicitud, se obtiene el documento que contengan los datos personales solicitados; en el caso de cancelación, rectificación u oposición a datos personales se obtiene una resolución, fundada y motivada, en la que se accede o niega a la cancelación, rectificación u oposición al tratamiento.

### COSTO:

- El trámite es gratuito.

Sin embargo, de requerir la información de sus datos personales de manera física (copias), las primeras 20 hojas se le entregarán sin costo, las demás serán con costo para el solicitante acorde a lo dispuesto por el artículo 85° Fracción IV de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y el artículo 141 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de

igual manera de requerir la información en copia certificada o disco magnético, CD o DVD los costos de acceso a la información de acuerdo a la modalidad elegida, son establecidos por la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán en el Catálogo de Derechos 2022.

**TIEMPO DE RESPUESTA:**

20 días hábiles.

**VIGENCIA:**

No aplica.

**PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE:**

5 días hábiles.

**PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SOLICITANTE PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN:**

10 días hábiles.

**VIGENCIA DE LOS AVISOS, PERMISOS, LICENCIAS, AUTORIZACIONES, REGISTROS Y DEMÁS RESOLUCIONES QUE SE EMITAN:**

La Unidad de Transparencia tendrá disponible la información solicitada durante un plazo de 60 días hábiles.

**OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN, EN CASO DE QUE SE REQUIERA PARA LLEVAR A CABO EL SERVICIO:**

No aplica.



## **INFORMACIÓN QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVOS DEL SERVICIO:**

Acuse de recibo de solicitud de acceso a datos personales e identificación oficial.

## **OTRO MEDIO QUE PERMITA EL ENVÍO DE CONSULTAS Y DOCUMENTOS:**

Correo electrónico a [transparencia.isstey@yucatan.gob.mx](mailto:transparencia.isstey@yucatan.gob.mx)

## **MÓDULOS DE SERVICIO:**

Unidad de Transparencia del ISSTEY, en la Calle 66 Núm. 525 x 65 y 67 Col. Centro.

## **REQUISITOS:**

1. El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones.
2. Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante.
3. De ser posible, el área crítica que trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud.
4. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso.
5. La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular.
6. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.



## **DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO:**

Tratándose de una solicitud de acceso a datos personales, el titular de los datos deberá presentar su solicitud de manera verbal, llenando el formato proporcionado en las oficinas de la Unidad de Transparencia, mediante la Plataforma Nacional de Transparencia <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>, o correo electrónico [transparencia.isstey@yucatan.gob.mx](mailto:transparencia.isstey@yucatan.gob.mx), o mediante escrito libre que se ingrese por el Área de correspondencia del ISSTEY, y deberá señalar la modalidad en la que prefiere que éstos se reproduzcan. La Unidad de Transparencia deberá atender la solicitud en la modalidad requerida por el titular, salvo que exista una imposibilidad física o jurídica que lo limite a reproducir los datos personales en dicha modalidad, en este caso deberá ofrecer otras modalidades de entrega de los datos personales fundando y motivando dicha actuación.

En el caso de solicitudes de rectificación de datos personales, el titular, además de indicar lo señalado en las fracciones anteriores de este artículo, podrá aportar la documentación que sustente su petición.

Con relación a una solicitud de cancelación, el titular deberá señalar las causas que lo motiven a solicitar la supresión de sus datos personales en los archivos, registros o bases de datos del responsable.

En el caso de la solicitud de oposición, el titular deberá manifestar las causas legítimas o la situación específica que lo llevan a solicitar el cese en el tratamiento, así como el daño o perjuicio que le causaría la persistencia del tratamiento, o en su caso, las finalidades específicas respecto de las cuales requiere ejercer el derecho de oposición.

El titular podrá aportar las pruebas que estime pertinentes para acreditar la procedencia de su solicitud, las cuales deberán acompañarse a la misma desde el momento de su presentación.



Juntos transformemos  
**Yucatán**  
GOBIERNO DEL ESTADO



### **PROCEDIMIENTO EN INTERNET:**

- A través de Plataforma Nacional de Transparencia <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/> o mediante correo electrónico al mail [transparencia.isstey@yucatan.gob.mx](mailto:transparencia.isstey@yucatan.gob.mx)

### **CONDICIÓN PARA REALIZAR EL TRÁMITE:**

- La solicitud debe presentarse cumpliendo todos los requisitos.
- Si su solicitud la realiza mediante Plataforma Nacional de Transparencia, el sistema le pedirá que genere un usuario y una contraseña.
- Es necesario acreditar su personalidad con identificación oficial en todos los trámites que involucren derechos ARCO.

### **LUGAR DÓNDE SE EFECTÚA EL PAGO:**

El pago en concepto de copias simples o certificadas y discos magnéticos se realiza en cualquier módulo USE.

### **CUÁL ES LA NORMATIVIDAD DE ESTE TRÁMITE O SERVICIO:**

Artículo 59 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujeto Obligados del Estado de Yucatán.